



ADENDA No. 1

CONCURSO PÚBLICO 6 DE 2021

OBJETO: “Contratar la custodia y salvaguarda de valores de los títulos valores del mercado local e internacional y recursos en dinero del portafolio de inversión administrado por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., así como la administración de valores y la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, todo esto conforme los términos establecidos en la Parte 2, Libro 37 del Decreto 2555 de 2010, bajo los lineamientos del Decreto 1243 de 2013, el Decreto 1068 de 2015 y la Política Interna de Inversión”.

De conformidad con el numeral 1.5 Adendas y Avisos del Capítulo III de los pliegos de condiciones y para acoger algunas observaciones allegadas por los proponentes a los pliegos de condiciones, se hace necesario expedir la presente adenda, la cual quedará así:

1. Se incluye una nota aclaratoria al numeral 2. OBJETO del pliego de condiciones la cual quedara así:

En todo el contenido de los pliegos la expresión "Títulos Valores" hace referencia a los valores en custodia.

2. Se adiciona el siguiente texto al numeral 3.1 EXPERIENCIA del Pliego de condiciones el cual quedara así:

La certificación del contrato podrá ser reemplazada por el acta de liquidación con su recibo final a satisfacción, de lo contrario, no será tenida en cuenta para efectos de establecer el mínimo de experiencia requerida.

3. Se modifica 4.1.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL del Pliego de condiciones el cual quedara así:

Relación de Solvencia: La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación se expresa en términos porcentuales. La relación de solvencia mínima será del nueve por ciento (9%) a corte de diciembre de 2020

El cumplimiento de este requisito será validado mediante el informe de la Relación de Solvencia del sector publicado en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el siguiente link:

<https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/pensiones-cesantias-y-fiduciarias/informacion-por-sector-/fiduciarias/mensuales-/relacion-de-solvencia-10102003>

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



4. Se elimina el numeral 4.1.3 CALIFICACIÓN del Pliego de Condiciones.

5. Se modifica el numeral 1.6 CRONOGRAMA DEL PRESENTE CONCURSO de pliego de condiciones el cual quedará así:

ETAPA	FECHA
Presentación de las propuestas vía correo electrónico: ccardozo@saesas.gov.co ,	8 de junio de 2021 Hasta las 4:00 p.m.
Periodo de evaluación de las ofertas y subsanabilidad de las propuestas.	16 de junio de 2021
Publicación del informe de evaluación y ponderación de las propuestas preliminar en la página web: www.saesas.gov.co y Secop I	21 de junio de 2021
Formulación de observaciones y/o aclaraciones al informe de evaluación de las propuestas por parte de proponentes que participaron, correo electrónico: ccardozo@saesas.gov.co	22 y 23 de junio de 5:00 p.m.
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación y/o informe de evaluación y ponderación de las propuestas definitivo en la página web: www.saesas.gov.co y Secop I	28 de junio de 2021
Publicación de la Adjudicación o declaratoria de desierto en la página web: www.saesas.gov.co y Secop I	6 de julio de 2021
Elaboración, suscripción y legalización del contrato.	13 de julio de 2021

6. Se elimina el subnumeral 1.7 del numeral 2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA del Pliego de Condiciones.

Las demás condiciones de los pliegos de condiciones se mantienen.

Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2021

ORIGINAL FIRMADO POR
FABIOLA OCAMPO SANTA
 Gerente de Contratos
 Sociedad de Activos Especiales SAS

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co